

Términos y Condiciones Generales de la Campaña “FYBI NOCHE DE MONSTRUOS”

1. Introducción:

- 1.1. Los presentes Términos y Condiciones regulan la Campaña denominada **“FYBI NOCHE DE MONSTRUOS”** (en adelante, la “Campaña”), organizada por Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED, titular de la cadena de farmacias Fybeca (en adelante, **“EL ORGANIZADOR”**).
- 1.2. La Campaña consiste en un juego promocional en el que se entregará un (1) Apple iPhone 17 a cada uno de los dos (2) participantes que obtengan los mejores resultados, determinados según el menor tiempo total registrado al completar los tres niveles, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento.
- 1.3. Los presentes Términos y Condiciones, en adelante “T&C”, regulan íntegramente la participación en la Campaña.
- 1.4. Los presentes T&C estarán disponibles para consulta de los participantes, de manera previa y durante la vigencia de la Campaña, en [Fybi: Noche de Monstruos - Fybeca](#). Al momento de su registro, el participante deberá declarar que ha leído y aceptado los presentes T&C mediante la marcación de una casilla obligatoria y no premarcada, habilitada para el efecto.

2. Objeto

- 2.1. El objeto de estos Términos y Condiciones es regular las condiciones de participación, la mecánica del juego, los criterios de clasificación y desempate, los premios, las restricciones y los demás aspectos aplicables a la Campaña **“FYBI NOCHE DE MONSTRUOS”**

3. Vigencia de la campaña:

- 3.1. La Campaña estará vigente desde el 26 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2026.

4. Condiciones para participar:

- 4.1. Podrán participar en la Campaña los usuarios que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Ser personas naturales mayores de dieciocho (18) años.
 - Residir en Ecuador.
 - Registrarse con datos personales veraces.

- Aceptar los presentes T&C.
- Cumplir con todos los requisitos, condiciones y restricciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

4.2. La selección como posible ganador no implica la adjudicación automática del premio. Antes de su entrega, EL ORGANIZADOR verificará el cumplimiento de la mecánica, los requisitos y las condiciones de la Campaña, para lo cual podrá validar la identidad y mayoría de edad del posible ganador, así como los registros de su participación y demás información relacionada con el Juego.

4.3. Si durante la validación se detecta información falsa, inexacta o inconsistente, alguna irregularidad en la participación o el incumplimiento de los presentes T&C, el participante será descalificado y, de haber sido seleccionado, perderá su condición de posible ganador. En este caso, el premio será asignado al ganador alternativo que corresponda, conforme al orden establecido en este documento.

5. Mecánica del Juego:

5.1. El Juego consta de tres (3) niveles consecutivos. En cada nivel, el participante deberá recorrer una ruta, recoger caramelos y utilizarlos para atacar a los monstruos que aparezcan en el camino, hasta llegar al establecimiento Fybeca virtual.

5.2. El sistema registrará el tiempo total empleado por el participante para completar los tres (3) niveles. Los participantes que obtengan los dos menores tiempos válidos serán seleccionados como posibles ganadores.

5.3. Solo se considerarán las partidas completadas y registradas correctamente durante la vigencia de la Campaña.

6. Intentos y criterio de clasificación:

6.1. Cada participante podrá realizar un número ilimitado de intentos durante la vigencia de la Campaña. Para su clasificación se considerará únicamente el menor tiempo válido registrado al completar los tres (3) niveles.

7. Selección de posibles ganadores y criterios de desempate:

7.1. Una vez finalizada la Campaña, serán seleccionados como posibles ganadores los dos (2) participantes que hayan registrado los menores tiempos válidos al completar los tres (3) niveles del Juego.

7.2. En caso de que tres (3) o más participantes registren el mismo tiempo, tendrán prioridad quienes lo hayan registrado primero, conforme a la fecha y hora que consten en el sistema, hasta completar los dos (2) puestos de posibles ganadores.

7.3. Asimismo, se seleccionarán dos (2) posibles ganadores alternos, correspondientes al tercer y cuarto lugar del ranking, en ese orden.

8. Premio de la Campaña

8.1. La Campaña entregará dos (2) teléfonos Apple iPhone 17 de 256 GB, uno (1) para cada ganador. Los equipos serán nuevos, de color blanco o negro, sujeto a disponibilidad, y contarán con la garantía aplicable del fabricante o proveedor.

8.2. Los premios son personales, no transferibles y no podrán canjearse por dinero en efectivo ni sustituirse a solicitud de los ganadores.

9. Contacto y entrega de los premios

9.1. EL ORGANIZADOR contactará a los posibles ganadores mediante el número de teléfono o correo electrónico registrados, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la finalización de la Campaña, para comunicarles el resultado, verificar sus datos y confirmar la aceptación del premio.

9.2. Los posibles ganadores deberán aceptar el premio y proporcionar la información requerida para su validación dentro de los tres (3) días calendario siguientes al contacto.

9.3. Si un posible ganador no puede ser contactado, no acepta el premio o no supera el proceso de validación, será reemplazado por el posible ganador alternativo que corresponda, respetando el orden del ranking.

9.4. Una vez confirmados los ganadores, EL ORGANIZADOR coordinará la entrega física de los premios en el establecimiento Fybeca seleccionado por cada ganador. La entrega se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la aceptación y validación del premio.

9.5. Para retirar el premio, cada ganador deberá presentar su documento de identidad original vigente y firmar el acta de entrega correspondiente.

10. Protección de Datos Personales:

En cumplimiento de los principios de juridicidad, lealtad y transparencia recogidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana, en adelante la “LOPD”, Farmacias y

Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED, titular de la cadena de farmacias Fybeca, en adelante “Fybeca”, será Responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes de la Campaña, de conformidad con la LOPDP, su Reglamento General y normativa pertinente.

10.1. Categorías de Datos Personales Tratados:

El tratamiento comprenderá, de manera limitativa y minimizada, las siguientes categorías de datos personales:

- a. Identificación y contacto: nombres y apellidos, correo electrónico, número de teléfono celular, número de cédula y fecha de nacimiento. Estos datos se solicitarán al momento del registro y se tratarán únicamente para identificar al participante, validar su mayoría de edad y prevenir registros duplicados o participaciones realizadas bajo distintos seudónimos.
- b. Datos de participación: información de registro, intentos realizados, niveles completados, tiempos obtenidos, posición en el ranking y demás información relacionada con la participación en el Juego.
- c. Datos técnicos: registros de acceso, fecha y hora de participación, identificadores de cuenta o sesión y demás información técnica razonablemente necesaria para el funcionamiento, seguridad e integridad del Juego.

Fybeca y el Proveedor no recopilarán categorías especiales de datos personales que no sean necesarias para la ejecución de la Campaña.

10.2. Finalidades y bases de legitimación.

a. Registrar al participante, habilitar su acceso y administrar su participación; elaborar el ranking y seleccionar posibles ganadores y alternos. Además de contactarlo y gestionar la aceptación y entrega del premio a los ganadores.

Base: Cumplimiento de una obligación Contractual; derivada de su participación voluntaria en la Campaña

b. Prevenir y detectar registros duplicados, inconsistencias, fraude, manipulación del Juego o cualquier incumplimiento de los presentes T&C; efectuar controles internos y auditorías; atender consultas y reclamos; y ejercer o defender derechos.

Base: Interés legítimo del responsable en garantizar la integridad y transparencia de la Campaña, previa aplicación de las medidas correspondientes para proteger los derechos de los titulares.

c. Cumplir obligaciones legales, tributarias, contables y regulatorias, y atender requerimientos de autoridad competente.

Base: Obligación legal.

10.3. Tratamiento por parte de Terceros.

Para la ejecución de la presente Campaña, cuando un proveedor acceda o trate datos personales por cuenta de EL ORGANIZADOR, actuará exclusivamente bajo sus instrucciones y para las finalidades vinculadas con la prestación contratada, quedando prohibido utilizar los datos para fines propios, comerciales o distintos de los autorizados.

A la fecha de publicación de estos T&C, el Juego se encuentra alojado dentro de contenidos propios del sitio web de Fybeca y el proveedor tecnológico no tendrá acceso a los datos personales de los participantes. Si la operación de la Campaña cambia y un proveedor llega a acceder o tratar datos personales por cuenta de EL ORGANIZADOR, dicho acceso deberá regularizarse previamente mediante el contrato, acuerdo o instrumento jurídico aplicable, con obligaciones de confidencialidad, seguridad y tratamiento exclusivo conforme a las instrucciones de EL ORGANIZADOR.

10.4. Plazo de conservación.

Los datos de los participantes que no resulten ganadores se conservarán hasta quince (15) días después de la entrega de los premios, con la finalidad de atender consultas, reclamos y validaciones relacionadas con la Campaña. Cumplido este plazo, serán eliminados o anonimizados, salvo que exista una obligación legal o una reclamación que justifique su conservación.

Los datos de los ganadores se conservarán hasta la entrega del premio y durante treinta (30) días adicionales para atender consultas o reclamos. Las actas y demás documentos que acrediten la entrega podrán conservarse durante el plazo de prescripción de las acciones legales aplicables.

10.5. Seguridad.

EL ORGANIZADOR aplicará medidas técnicas, organizativas y jurídicas adecuadas para proteger los datos personales contra pérdida, destrucción, alteración, acceso, uso o comunicación no autorizados.

El acceso a la información estará limitado al personal y proveedores que lo requieran para la ejecución de la Campaña, quienes deberán estar sujetos a obligaciones de confidencialidad y seguridad.

10.6. Decisiones automatizadas.

El ranking será calculado automáticamente con base en el tiempo válido registrado por cada participante al completar los tres (3) niveles del Juego.

La adjudicación del premio no se realizará exclusivamente de forma automatizada, debido a que estará sujeta a la revisión por parte del ORGANIZADOR del cumplimiento de los requisitos, la validez de la participación y la ausencia de irregularidades.

10.7. Derechos.

El titular puede ejercer, de forma gratuita, sus derechos de acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, portabilidad, suspensión del tratamiento y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamiento automatizado, así como revocar el consentimiento otorgado para las finalidades que lo requieran, escribiendo al Delegado de Protección de Datos: datospersonales@corporaciongpf.com o en Av. De los Shyris km 5 ½ vía Amaguaña. Si los datos son indispensables para validar la participación o entregar el premio, su eliminación u oposición durante la Campaña puede impedir la participación o la entrega. Para más información se adjunta nuestra política de protección de datos está disponible en <https://www.fybeca.com/politica-proteccion-datos.html>;

11. Modificaciones:

11.1. EL ORGANIZADOR podrá modificar, suspender, reprogramar o cancelar total o parcialmente la Campaña únicamente cuando se presenten circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan o afecten su normal desarrollo.

11.2. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de EL ORGANIZADOR, disponibles en el siguiente enlace: www.fybeca.com, y no afectará los derechos adquiridos por los participantes que hubieren cumplido previamente con los requisitos de la Campaña, salvo que exista una imposibilidad material o jurídica debidamente justificada.

12. Ley aplicable y jurisdicción:

Estos términos y condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes ecuatorianas vigentes.

Fecha de última actualización: 21 de octubre de 2026.



KARLA MORALES
JEFE DE MARCA
FARMACIAS Y COMISARIATOS DE
MEDICINAS S.A. FARCOMED